



Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 4, celebrada el día 5 de julio de 2011

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

8L/DIC-0001- a 8L/DIC-0033-. Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por los diputados del Parlamento de La Rioja.

Debate del Dictamen sobre compatibilidad.

107

CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

8L/CCP-0005- a 8L/CCP-0011-. Constitución y composición de las comisiones permanentes.

Acuerdo plenario sobre número, ámbito y composición de las comisiones.

107

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

8L/ND-0001-. Designación de senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Presidencia.

107

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos.	107	NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES	
DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES		8L/ND-0001-. Designación de senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	107
8L/DIC-0001- a 8L/DIC-0033-. Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por los diputados del Parlamento de La Rioja.	107	El presidente informa de que el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto como candidato a senador a D. Conrado Escobar Las Heras y de que la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado ha emitido dictamen en el que no ha encontrado causa alguna de inelegibilidad o incompatibilidad en dicho candidato.	107
La secretaria primera de la Mesa, señora Sáenz Blanco, da lectura al Dictamen sobre la situación de incompatibilidades de los diputados que integran la Cámara.	107	La votación, nominal y secreta, para la designación arroja un resultado de 22 votos para D. Conrado Escobar Las Heras y 11 votos en blanco.	110
El dictamen queda aprobado por asentimiento.	107	El señor Escobar Las Heras agradece y acepta su designación como senador.	111
CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES		D. Conrado Escobar Las Heras es proclamado senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	111
8L/CCP-0005- a 8L/CCP-0011-. Constitución y composición de las comisiones permanentes.	107	Se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos.	111
El presidente somete al Pleno la propuesta de constitución de comisiones permanentes, acordada por la Mesa y Junta de Portavoces, la cual es aprobada por asentimiento.	107		

SESIÓN PLENARIA N.º 4
CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2011

(Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se abre la sesión.

8L/DIC-0001- a 8L/DIC-0033-. Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por los diputados del Parlamento de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: declaración de incompatibilidades.

Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por los diputados del Parlamento de La Rioja.

Y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2011, sobre la situación de incompatibilidades de los diputados que integran la Cámara, al que se va a dar lectura por la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): "La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el día 4 de julio de 2011, examinadas las declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades de los diputados que integran la Cámara, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en las declaraciones presentadas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las Elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los señores diputados".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa.

Vamos a someter a votación el dictamen. ¿Entiendo, a tenor de la postura de los grupos en la comisión, que se puede hacer por asentimiento? Así es. Pues se aprueba por asentimiento.

8L/CCP-0005- a 8L/CCP-0011-. Constitución y composición de las comisiones permanentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Segundo punto del orden del día: constitución y composición de las comisiones permanentes.

La Mesa y Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, acordaron, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2011, elevar al Pleno del Parlamento la propuesta para la constitución de las siguientes comisiones permanentes: Comisión de Justicia, Juventud y Deporte; Comisión de Hacienda y Presupuestos; Comisión de Obras Públicas, Política Local y Territorial; Comisión de Educación, Cultura y Turismo; Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Natural; Comisión de Salud y Servicios Sociales y Comisión de Industria, Innovación y Empleo.

Vamos a someter a la consideración de la Cámara esta propuesta. ¿Entiendo que también se puede aprobar por asentimiento? Así es. La aprobamos por asentimiento.

Quiero informar a sus señorías de que la constitución de las comisiones la vamos a realizar una vez finalizada esta sesión plenaria en la Diputación Permanente, en la sala de Diputación Permanente.

8L/ND-0001-. Designación de senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: nombramientos y designaciones.

Designación de senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Informo de que el Grupo Parlamentario Popular,

mediante escrito de fecha 1 de julio de 2011, propuso como candidato a senador a D. Conrado Escobar Las Heras, siendo esta la única candidatura presentada.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2011, acordó trasladar a la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 y 3 de la Ley de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2011, una vez examinada la declaración de incompatibilidades presentada por el candidato propuesto, D. Conrado Escobar Las Heras, acordó por unanimidad emitir dictamen en el que se hace constar que no concurren en el candidato propuesto causas de inelegibilidad o incompatibilidad alguna.

El citado dictamen fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja con fecha 4 de julio de 2011, en la Serie C y en el número 14.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se procede seguidamente a la designación de senador autonómico. La elección se verificará, según establece el artículo 6.3 de la Ley 9/1994, de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante votación nominal secreta y se efectuará mediante papeleta, en la que cada diputado podrá consignar el nombre del candidato propuesto.

A estos efectos, se va a proceder por la secretaria primera de la Cámara al llamamiento por orden alfabético de los diputados para que depositen su papeleta en la urna correspondiente.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Juan Antonio Abad Pérez.

EL SEÑOR ABAD PÉREZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a María Esther Agustín

Sacristán.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a Concepción Andreu Rodríguez.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a María Concepción Arruga Segura.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Félix Caperos Elosúa.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Carlos Cuevas Villoslada.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Emilio del Río Sanz.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Conrado Escobar Las Heras.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a Emilia Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a Manuela Galdámez Sola.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Jesús María García García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Rubén Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Miguel María González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a Ana Lourdes González García.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a Cristina Maiso Fernández.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a Noemí Manzanos Martínez.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a María Martín Díez de Baldeón.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. José Luis Pérez Pastor.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a María Yolanda Preciado Moreno.

LA SEÑORA PRECIADO MORENO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Diego Rodríguez Carrillo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ CARRILLO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Pablo Rubio Medrano.

D. Conrado Escobar Las Heras. Enhorabuena. (*Aplausos*).

A continuación, cedo la palabra al Excmo. Sr. D. Conrado Escobar Las Heras, a efectos de la aceptación de la designación otorgada.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Desde el escaño, por supuesto para aceptar con orgullo y con inmensa satisfacción esta designación de senador autonómico. Y en estas primeras palabras quiero un agradecimiento muy especial a mi grupo parlamentario, a los que me han votado, y también, y de forma personal y muy especial, a quien relevo en el cargo de senador autonómico, a un buen diputado, generoso político y buena gente, por decirlo en riojano, que es Carlos Cuevas Villoslada.

Y, a partir de ahí, en este Parlamento –que es como hay que hacer las cosas–, suscribo, por supuesto, un nuevo compromiso para trabajar por La Rioja y por los riojanos; para trabajar por ese gran gobierno de nuestro presidente, de Pedro Sanz; para hacerlo desde esta Cámara y también para defender con firmeza los intereses de La Rioja allá donde corresponde, que es la Cámara territorial, no lo olvidemos. Y lo voy a hacer –y con ello acabo–

como siempre he tratado de hacer las cosas: con la máxima ilusión, con la máxima dedicación, con humildad y con responsabilidad. Con esas premisas inicio esta nueva etapa.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues, aceptada la designación, se proclama Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja a D. Conrado Escobar Las Heras.

Informo de que, a continuación, se reunirá la Mesa del Parlamento para hacer entrega al senador de la credencial acreditativa de su designación.

Antes de levantar el orden del día, someto a la consideración de los portavoces –que ya creo que ellos han estado hablando–... En el segundo punto del orden día, en el de la constitución y composición de las comisiones permanentes, tenemos que cambiar la denominación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural por Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. ¿No hay ningún problema con los portavoces? Pues que quede así.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las diez horas y cincuenta y dos minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>